



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los expedientes **SUP-JLI-53/2023** y **SUP-REP-395/2023**, así como el acuerdo plenario del juicio **SUP-JE-1452/2023**.

En primer término, el proyecto del expediente **SUP-JLI-53/2023**, circulado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostiene lo siguiente:

SUP-JLI-53/2023

PRIMERO. El actor acreditó parcialmente sus acciones.

SEGUNDO. No se acredita el despido injustificado alegado.

TERCERO. Se absuelve al INE de la reinstalación, el pago de salarios caídos y el pago de las cuotas del ISSSTE, derivadas del despido injustificado alegado.

CUARTO. Se absuelve al INE del pago de tiempo extraordinario.

QUINTO. Se condena al INE al pago proporcional de las vacaciones, prima vacacional y aguinaldo, en los términos de la ejecutoria.

El proyecto del expediente **SUP-REP-395/2023**, circulado por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-395/2023

ÚNICO. Se revoca parcialmente el acuerdo impugnado, en los términos y para los efectos precisados en la presente ejecutoria.

Finalmente, el proyecto del expediente **SUP-JE-1452/2023**, circulado por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostiene lo siguiente:

SUP-JE-1452/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. La Sala Superior es competente para conocer y resolver el presente juicio electoral.

SEGUNDO. Procédase en los términos señalados.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior¹, los proyectos fueron votados de la siguiente manera:

SUP-JE-1452/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente)	A favor	27 de septiembre	18:01
Janine M. Otálora Malassis	A favor	28 de septiembre	19:50
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	29 de septiembre	11:38
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	29 de septiembre	16:25
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	2 de octubre	15:10
Indalfer Infante Gonzales	A favor	3 de octubre	18:08
José Luis Vargas Valdez	A favor	3 de octubre	19:25

SUP-JLI-53/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	21 de septiembre	13:44
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	25 de septiembre	13:33
Janine M. Otálora Malassis	A favor	25 de septiembre	16:35
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	27 de septiembre	08:50
Indalfer Infante Gonzales	A favor	28 de septiembre	19:20
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	29 de septiembre	16:25
José Luis Vargas Valdez	A favor	3 de octubre	19:25

SUP-REP-395/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón (ponente)	A favor	26 de septiembre	13:01
Janine M. Otálora Malassis	A favor	28 de septiembre	19:50
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	29 de septiembre	15:03
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	2 de octubre	15:10
Indalfer Infante Gonzales	A favor	3 de octubre	18:03
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	3 de octubre	18:10
José Luis Vargas Valdez	A favor	3 de octubre	19:25

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las diecinueve horas con veinticinco minutos del tres de octubre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

¹ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.



Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma: 18/10/2023 04:19:43 p. m.
Hash:  bSWz4xAgIlPSJdYwDs05JaqUc1Q=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma: 13/10/2023 06:04:52 p. m.
Hash:  3YDPndre23VrHGIEs7qpnYBq7co=